



Cerro Sombrero, 28 de diciembre de 2012.-

NUM. 1090 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el Feriado Legal del Doña. **ROSA CANIO FUENTES**, Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil "Pastorcitos", por 23 días hábiles, correspondientes al periodo 2011- 2012, a contar del 28 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013. Quedando 2 días hábiles por realizar.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde